

Dec. No.2620 que integra la Delegación que en misión especial representará a la República en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de Nicaragua

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2620

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— La Delegación que en misión especial representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, que tendrá lugar en Nicaragua el día 10 de enero de 1985 estará integrada por el Lic. Hatuey Decamps, Secretario de Estado de la Presidencia, quien la presidirá; y los señores Dr. Fausto Sicard Moya, Senador de la República; Rafael Lara de Pol, Diputado de la República; Dr. Julio César Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua; y Roger Ogando, Ministro Consejero de la República en Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2621 que nombra varios funcionarios Consulares y Diplomáticos

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2621

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Manuel E. Guerrero Pou, queda designado Embajador Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— El señor Octavio Cáceres Michel, queda designado Embajador Encargado de la División de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.— La señora Ana Estela Michel Díaz, queda designada Cónsul General, Encargada de la Sección de Recaudaciones Consulares, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.— La señora Míriam del Castillo de Nadal, queda designada Consejero, Encargada del Departamento de Asuntos Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.— El señor Homero Hernández Almánzar, queda designado Embajador, Encargado de la División de Asuntos Americanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.— La Dra. María Elena Muñoz, queda designada Embajadora, Encargada de la División de Asuntos Haitianos, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 7.— El señor Miguel Pichardo Olivier, queda designado Ministro Consejero, Encargado de la Sección de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 8.— La señora Cinarah Cabral Amiama, queda designada Ministro Consejero, Encargada de la Sección de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 9.— El señor Manelik Gatón Licairac, queda designado Embajador, Asistente del Subsecretario de Estado Administrativo de Relaciones Exteriores.

Artículo 10.— El señor Roger Espaillat Bencosme, queda designado Embajador Encargado de la Sección de Canadá, Estados Unidos de América y México, en la División de Asuntos Americanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 11.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO